



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; ENSENADA, BAJA CALIFORNIA; QUERÉTARO, QUERÉTARO; PUEBLA Y TONANTZINTLA, PUE.

Siendo las 12:00 horas del día 28 de octubre, se reunieron mediante videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California, Querétaro, Qro.; Puebla y Tonantzintla, Pue., los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria 2021, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT; y 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que, para este propósito formulara, por instrucciones de la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Director General del Centro.

El Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes. Acto seguido, solicitó la aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno para nombrar Secretario de la sesión al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y como Prosecretario al Dr. Daniel Durini Romero, respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificara la existencia del quórum legal y una vez confirmado por el Secretario de la sesión, éste informó la presencia de once de trece Consejeros, de acuerdo con la lista de asistencia de la sesión que se anexa a la presente acta.

Hecho anterior, se declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del INAOE, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2021-01

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la designación del Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez y del Dr. Daniel Durini Romero como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2021, encontrándose presentes once de un total de trece Consejeros.





2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, que presentó el Titular del Centro Público de Investigación.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2021, presentado por el Titular del Centro Público de Investigación.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2022.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro Público de Investigación.
 - 11.1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del presupuesto del CPI para el ejercicio fiscal 2022
 - 11.2. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias internas (recursos fiscales y propios) que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos
 - 11.3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que deban autorizarse para gestionar ante la SHCP de manera regular
 - 11.4. Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa
 - 11.5. Presentación y, en su caso, aprobación de integrantes del Comité Externo de Evaluación
 - 11.6. Presentación y aprobación, en su caso, de la contratación de personal de honorarios para el presente ejercicio fiscal
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.





Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, solicitó a los Consejeros la aprobación del orden del día, y estando todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2021-02

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2021 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 28 de octubre de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Qro.; Puebla y Tonantzintla, Pue.

3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de mayo de 2021 por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Qro.; Puebla y Tonantzintla, Pue; mismas que fueron aprobadas con anterioridad a esta sesión, las actas fueron revisadas por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circuladas entre los Consejeros y Comisarios Públicos, por lo que se sugirió omitir su lectura.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-II-2021-03

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones IV y XXVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2021 llevada a cabo el 20 de mayo de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro y Tonantzintla, Puebla; la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

El Presidente Suplente sometió a consideración de la Junta de Gobierno el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, comentó que de no existir inconveniente se cedería la palabra al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez





Domínguez, para que, de manera breve y sucinta, hablara de los acuerdos que se encuentran en proceso, por lo que se expuso lo siguiente:

POR EL COMITÉ EVALUADOR EXTERNO (CEE)

- 1.- **Recomendaciones prioritarias:** 100%, 80%, 100%, 30%, 90%
- 2.- **Asuntos estudiantiles:** 100%
- 3.- **Formación de recursos humanos:** 50%, 70%, 75%
- 4.- **Asuntos de investigadores:** 30%, 100%, 75%
- 5.- **Transferencia tecnológica:** 40%
- 6.- **Presencia internacional:** 57%, 50%, 100%, 100%, 50%
- 7.- **Integración entre coordinaciones:** 100%, 100%
- 8.- **Productividad científica:** 57%, 60%, 100%
- 9.- **Adecuación de metas:** en proceso
- 10.- **GTM:** 50%, 100%
- 11.- **COVID:** 80%, 100%, 100%
- 12.- **Comité Externo de evaluación:** 100%

30 recomendaciones, de las cuales 3 están por abajo del 50%, y una está en proceso.

1 30%: Se recomienda la planeación estratégica para la asignación de plazas. El CEE piensa que la administración puede encontrar la forma de comunicar la urgencia de actuar y preservar las prioridades institucionales basado en la nueva normativa gubernamental.

4 30%: La edad promedio del personal del instituto sigue creciendo. Se recomienda buscar alternativas viables para iniciar un programa de retiro.

5 40%: Se reitera la necesidad de elaborar un banco de problemas sociales, económicos, ambientales y de salud por cada coordinación en conformidad a sus perfiles y competencias.

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS COMISARIOS PÚBLICOS

4 asuntos de la Dirección General (50%, 100%, 100%, 100%): Fortalecer los menores resultados en algunos indicadores CAR. Atender el Programa Nacional para la igualdad entre Hombres y Mujeres. Declaración Patrimonial. Atención a las medidas sanitarias causadas por el "SARS-Cov-2".

4 asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas (100%, 100%, 90%, 100%): Situación Financiera y presupuestal 2020. Lineamientos de Austeridad Republicana. Comité de Ética. Subcontratación laboral.

1 asunto de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico (100%)

Al finalizar la exposición de los acuerdos al no haber ningún comentario por parte de los integrantes de la sesión, el Presidente Suplente sometió a aprobación el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2021-04





La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 12, fracciones VI, XI y XVII del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021

El Presidente Suplente, cedió la palabra al Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Titular del Centro para que procediera con la exposición del Informe de Autoevaluación correspondiente primer semestre del ejercicio 2021.

- 1.- Bajo el protocolo de seguridad se ha mantenido un ingreso diario de 177 personas (34%)
- 2.- Generación de conocimiento: 132/230 publicaciones (57.3%), 94% indizados, de los cuales 73% son Q1-Q2.
- 3.- Proyectos externos por investigador: 118/141 (83%) proyectos -> \$3.08 millones de pesos.
- 4.- Calidad de los posgrados: 4 M y 3 D internacionales, 1 D consolidado + posgrados en cs. del espacio, cs. biomédicas, ciber-seguridad
- 5.- Generación de recursos humanos: 10/45 M (22.2%), 8/20 (40%) D
- 6.- Proyectos interinstitucionales: 52/76 (83%)
- 7.- Transferencia del conocimiento: 19/22 (86%) convenios -> SEGOB, SEMAR, SLP, Nayarit, Puebla
- 8.- Propiedad industrial solicitada: 5/4 (125%)
- 9.- Actividades de divulgación: 379/250 (151%) actividades
- 10.- Índice de sustentabilidad económica: \$ 3.08 M/ \$35 M (8.8%)
- 11.-Índice de sustentabilidad económica para la investigación: \$145.2 M/\$300 M (48.4%)

Al terminar la presentación del Informe, el Presidente Suplente, agradeció al Titular del Centro su exposición y se procedió con el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al C.P. José Guadalupe Aragón Méndez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública, para realizar la lectura de la opinión del Informe de Autoevaluación correspondiente; al respecto por presentar problemas de conexión, la Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Titular del OIC en el INAOE, procedió con la lectura de las recomendaciones:





Una vez analizada la información presentada por el Director General del INAOE y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y sustentar las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con las acciones para contar con un sistema que permita generar información contable y presupuestal de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental que deberá registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables en tiempo real.
2. Con relación a las acciones comprometidas en el PTCI y PTAR se sugiere llevar las gestiones pertinentes que permitan alcanzar las metas establecidas para cumplir en tiempo y forma con las mismas.
3. Atender en el ámbito de su competencia el acuerdo por el que se expide la estrategia digital nacional 2021-2024 y el acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del 2021.
4. Dar atención al acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la bitácora electrónica de seguimiento de adquisiciones y sus lineamientos, publicado en el diario oficial de la federación el 1 de octubre del 2021.
5. Se invita a la institución a promover el uso del sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción con el objetivo de captar información y/o revelaciones sobre casos graves de anticorrupción.

Finalmente se solicitó a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas y se instruya al titular del instituto el cumplimiento cabal de las mismas.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN

El Presidente Suplente solicitó a los consejeros o integrantes del Órgano de Gobierno hicieran las manifestaciones correspondientes en cuanto al informe presentado por el Dr. Gutiérrez, habiendo los siguientes comentarios:

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General del CIATEQ





- Felicitó al Centro por los avances que han tenido y preguntó si han realizados alguna estrategia para realizar los proyectos sociales dentro de la institución.

Dr. David H. Covarrubias, Director General del CICESE

- Derivado de la relación publicación/Investigadores de 1,6 por investigadores, pregunta ¿cuánto sería esa relación? sin considerar a los Investigadores de Cátedra, es decir cómo sería la relación de publicaciones por Investigadores sin las Cátedras.
- Adicionalmente, señaló que las participaciones e integración de los Investigadores de Cátedra son muy importantes en los Centros, en la información proporcionada en la carpeta él observó que hay 27 Cátedras y de ellos 74 están en el SNI, o sea según el cálculo son 19 de 27, el CONACYT exige que para continuar con el nombramiento de Cátedras se debe contar con el nivel de SNI.
- ¿Cuántos posgrados en total tiene el INAOE y cuántos de ellos pertenecen al PNPC?
- Otro aspecto es la renovación de la planta académica, en donde en el CCE se mencionó la baja productividad de algunos investigadores, ¿De cuántos investigadores se estaría hablando que tienen esa característica de baja productividad?, ¿cómo incentivar a esos investigadores, que no están generando publicaciones o participando en los indicadores del centro?

Ing. Antonio Sierra, Consejero a Título Personal

- Expresó su felicitación al Dr. Edmundo Gutiérrez, le parece que lo que se ha hecho durante este año 2020 tan difícil ha sido muy bueno, en cuanto a los aspectos que valen la pena revisar, uno de ellos es la baja productividad de los Investigadores y las actividades de divulgación, en consideración con el 2019, se deberían ayudar de las nuevas herramientas digitales (zoom, bluejeans, etc.) para llegar a más gente, ya que en 2020 estas actividades disminuyeron.
- Considera importante mencionar que las metas propuestas deben revisarse de tal manera que puedan ser más adecuadas para la operación del INAOE, y que el resultado de la evaluación sea acorde a la función orgánica del instituto.
- Indicó que considerando que el semáforo epidemiológico en la ciudad de Puebla es amarillo, esto debe de apoyar a que cambien algunos de los indicadores y del trabajo en campo y en laboratorio para que los investigadores puedan trabajar.
- Finalmente, sobre la generación de un plan estratégico, le parece importante que éste sea presentado de manera ejecutiva a este Órgano de Gobierno, por qué en función de la Planeación Estratégica se pueden obtener conclusiones u objetivos sobre las metas, que pueden medir el desempeño del Centro.





Dr. José de Jesús González González, Director del IA UNAM

- Se sumó a las felicitaciones a la planta académica y administrativa del INAOE, porque se ha hecho un reordenamiento y una mejor claridad para que el INAOE siga avanzando, destacando la relación que existe entre la UNAM y el INAOE en cuanto a proyectos y colaboración, realiza las siguientes propuestas para futuras carpetas:
- La primera es agregar más años al histórico, ya que muchas de las tablas solo son comparadas en 2019 o 2018, mientras que, para ver los efectos de política, de cambios de equilibrios en los presupuestos, se necesita tener la información de años anteriores para tener una mayor riqueza a la interpretación de la información para un mejor diagnóstico y mejorar políticas.
- Presentar la comparación entre las distintas coordinaciones ya que cuentan con personal diferente, como son tecnólogos, catedráticos, etc. Por lo que le gustaría ver esa información, como la que se entrega al CEE, para realizar una mejor comparación y realizar mayores sugerencias por coordinación para el INAOE.

Dr. Roberto Olayo, UAM Iztapalapa

- Se unió a la felicitación al INAOE e indicó que sobre las patentes se debería reportar cuantos son concedidas y cuantas son presentadas, informó que le parece muy viene ese 151% en divulgación, indicó que la pandemia ha permitido convocar a más eventos en línea y dar una capacidad de atender a más gente y generar eventos más ambiciosos e invitaría a que realmente se aproveche más esta parte porque cree que la formación de maestros puede ir de una forma diferente de hacer las cosas en línea.

Dr. Gabriel López Castro, CINVESTAV

- Se sumó a las felicitaciones al Director General y a su equipo, e indicó que deseaba hacer 3 preguntas:
- Puede comentar ¿cuáles serían los criterios generales para la asignación de plazas y contrataciones para la incorporación de los nuevos investigadores?
- Cumplimiento de la meta de proyectos externos pregunta si es una mala planeación de la meta, ya que menciona que ya se ha cumplido 83% y la captación de recursos corresponde a poco menos del 10%.
- Finalmente preguntó ¿Cómo visualiza hacia el final de su administración, cuales son los planes estratégicos que puede tener el INAOE? para poder cumplir la encomienda, en particular, con lo relacionado con la vinculación a la solución de los problemas nacionales del CONACYT.

Al respecto, para dar respuesta a las preguntas realizadas por los integrantes del Órgano de Gobierno, se señaló lo siguiente:





El Dr. Edmundo Gutiérrez le solicitó al Dr. Daniel Durini Romero, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico y al Dr. Francisco Renero Carrillo, Director de Formación Académica, dar respuesta a las preguntas del Dr. Covarrubias.

Dr. Daniel Durini Romero, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico

- Informó que sobre lo reportado en el número de publicaciones se señala que el número de publicaciones 279 se divide entre el número de 174 investigadores, si se restan las 27 Cátedras CONACYT que se tienen en el INAOE se tiene un total de 279 publicaciones entre 147 investigadores, lo cual da un índice de 1.89, por lo que sube el número de publicaciones. En el sentido de la contribución de las Cátedras al Instituto, haciendo un análisis rápido se observa que un 95% de las publicaciones que se hacen como primer autor por parte de las Cátedras, siempre van acompañadas por otro investigador del INAOE en la mayoría de los casos el Investigador principal en el proyecto.
- En cuanto a la participación de las Cátedras en el SNI, en el 2020 se reportan 19 de 27 cátedras, el INAOE perdió a una persona que se pasó al IA UNAM quién ahora tiene un contrato de tiempo completo como investigadora en la UNAM, por lo que ahora hay 26 cátedras, de ellas 21 son miembros del SNI, por lo que se destaca que en la convocatoria 2020 3 personas más se unieron al padrón del SNI, logrando una mayor incorporación de las Cátedras, por lo que las políticas que se han implementado como la de mayor comunicación, mayor incursión de las Cátedras en los proyectos conjuntos y su participación dentro de las 4 academias y los dos posgrados transversales ha surtido efecto y se ha tenido un incremento en los productos científicos que pueden mostrar para su ingreso en el SNI.
- Sobre la baja productividad de investigadores y las políticas que se están implementando para aumentar la productividad, el análisis se guía en las actividades sustantivas del Instituto, que son la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Formación de Recursos Humanos y Vinculación, que son las 4 funciones fundamentales del Instituto, por lo que se observa cuáles son los investigadores que tienen una baja participación en impartición de cursos, bajo número de tesis que están dirigiendo dentro de los nueve posgrados, cuántos proyectos están adquiriendo como responsables técnicos, cuál es su producción a nivel de artículos o participaciones en los congresos internacionales y como último punto las patentes, considerando el número total de Investigadores por Coordinación, se tiene un promedio de 3 a 4 Investigadores por Coordinación o academia que no tiene ningún estudiante al que estuvieran dirigiendo como asesor principal, que no están publicando en una revista JCR al año y se está analizando la participación que tienen en los proyectos, esto significa más o menos un 10% de Investigadores que están en esta situación, lo cual es





preocupante, también se ha observado que la participación de los Investigadores en el SNI ha aumentado en uno.

- Por lo que se les ha indicado a los Coordinadores acercarse a los Investigadores que han registrado una baja productividad en años atrás y primero se levante un diagnóstico basándose en cada caso particular, ya que el Dr. Durini cree que como Institución se debe hacer todo lo posible para ofrecer todas las facilidades y apoyar a los investigadores para que no caigan en esta situación, pero para poder definir las políticas de mejora para que aumenten su productividad, primero hay que entender si es que hay un problema sistémico, institucional o solo se está lidiando con una serie de problemas personales, por lo que actualmente el Instituto se encuentra en ese proceso de diagnóstico, esperando la retroalimentación de los Coordinadores, para con base en ello poder realizar un análisis y definir si tenemos problemas o potencial de mejora a nivel institucional para poder aumentar esta productividad científica en el Instituto.

Dr. Francisco Renero Carrillo, Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección de Formación Académica

- Sobre los posgrados, se tienen en el INAOE 14 posgrados, 10 de ellos en el PNPC, 7 de nivel internacional, 1 consolidado, 1 en desarrollo y 1 de reciente creación, de los 4 posgrados que no están en el PNPC son, Doctorado en Ciencia y Tecnología del Espacio, Doctorado de Biomédicas y Maestría de Biomédicas, en cuarto lugar, se encuentra la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas.

Continuando con las preguntas que formuló el Ing. Antonio Sierra, se señaló lo siguiente:

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General

- Sobre la pregunta relativa al uso de herramientas tecnológicas para difusión, se menciona que como todas las instituciones las herramientas tecnológicas con las que se cuenta son básicamente las páginas de internet, YouTube, WhatsApp, Zoom etc. El INAOE ha abierto diferentes páginas al respecto, todas las conferencias relacionadas con la parte de difusión se han llevado a cabo a través de YouTube y de Facebook, los exámenes de grado se han estado llevando a cabo a través de la plataforma de BlueJeans, cabe destacar que no se ha tenido problema alguno al llevar a cabo los exámenes, también se ha participado en los museos interactivos.
- En cuanto a que el Estado de Puebla se encuentra en semáforo epidemiológico color amarillo y probablemente cómo va la tendencia pase este viernes a color verde, se menciona que desde que inició la pandemia el Instituto elaboró un Protocolo de Retorno Seguro a las actividades del INAOE, que va escalando el ingreso del personal según va cambiando el color del semáforo epidemiológico, por lo que se está considerando





incrementar el número de ingresos al Instituto una vez que se pase al color verde, siguiendo los cuidados esenciales y se seguirán 3 referentes que marcó la Secretaría de Educación Pública Federal y la ANUIES, 1. Que el Semáforo Epidemiológico esté en color verde, 2. Que las personas que ingresen al Instituto estén vacunadas y 3. Que exista la voluntad de la persona para regresar al trabajo presencial. Se promedia que el 60% de la comunidad regresará a actividades presenciales a partir del mes de junio.

- En la planeación estratégica necesaria para el trabajo del Instituto, se hace mención que la actual directiva del INAOE propuso un plan de trabajo preliminar durante el proceso de selección y presentación de Planes de Trabajo en el año 2019 y 2020, el cual está siendo adecuado conforme a la petición de CONACYT, hay que alinear este plan institucional de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y al PECITY y seguir los lineamientos marcados ahí, es solo una edición del Plan Institucional, el cual se espera hacerse público la próxima semana, es un Plan Institucional que incluye la estrategia, metas y objetivos específicos muy detallados.

Sobre las preguntas realizadas por el Dr. Jesús González, se comentó lo siguiente:

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General

- Dentro del Plan Institucional que se está editando y que se hará público, se incluye un análisis que abarca incluso desde el año 1993, esto ha implicado un esfuerzo tremendo que pasa a través de empezar a reestructurar y a formalizar los archivos, ya que por parte de la Ley es una Obligación y esto nos ha llevado a la catalogación de los archivos históricos del INAOE, se ha logrado recuperar información hasta 1993 y en ese análisis se incluyen las funciones sustantivas y la ejecución del presupuesto desde ese año, se puede observar la evolución que ha tenido el Instituto con los altibajos relacionados con las crisis financieras del país pero también con el desarrollo tecnológico y científico en México y el entorno internacional, esto es una herramienta muy interesante porque, si se llegara a hacer un trabajo conjunto con los demás centros de investigación se podrían arrojar datos interesantes en cómo se ha ido movido el mundo de la ciencia, la tecnología, la formación de recursos humanos y la vinculación en los centros públicos de investigación durante varias décadas, el Dr. Gutiérrez espera contar con esta información la próxima semana para hacerla pública.
- Asimismo, mencionó que toda la información se encuentra disponible para su consulta en las carpetas de Órgano de Gobierno, las cuales están publicadas en el portal web del INAOE.

Pasando a las preguntas realizadas por el Dr. Olayo, el Dr. Edmundo Gutiérrez señaló lo siguiente:





Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General

- Respecto a las acciones que se llevarán a cabo sobre la pandemia, el trabajo híbrido (presencial y virtual) se convierte en una realidad, como anteriormente se había comentado, se han sostenido pláticas con el Sindicato para plantear una cláusula dentro del Contrato Colectivo de Trabajo sobre el teletrabajo, el cual es importante ya que no se tiene una certeza de lo que ocurrirá a futuro y con ello aprenderemos y se sacará más provecho a las capacidades de infraestructura y recursos humanos del INAOE. Se tratará de automatizar y dar acceso virtual en la medida de lo posible a los usuarios a los laboratorios.

El Presidente Suplente, comentó que para finalizar se procederá con la lectura del siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2021-05

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; y 12, fracción VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica en el ejercicio de sus atribuciones y considerando las recomendaciones de los Consejeros y la opinión del Comisario Público aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y la opinión del Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez para manifestar lo correspondiente.

A su vez, el Dr. Gutiérrez le cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE para presentar el reporte correspondiente.

Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y finanzas del INAOE

- Informó que en cuanto al fideicomiso del instituto considera que tal como lo marcó el Gobierno de la República, el Instituto llevó a cabo paso a paso la cancelación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, al finalizar el primer semestre del





año se llevó a cabo la evaluación del convenio que se presentó al fiduciario el cuál es ACTINVER para llevar a cabo la cancelación formal. Hasta el momento se subió al portal aplicativo y está por autorizarse la cuenta en ceros que está así desde el 2020.

El Presidente Suplente agradeció la información y al no existir ningún comentario al respecto se procedió con la lectura del siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2021-06

La Junta de Gobierno, con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2022

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez para realizar la presentación del programa.

Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez indicó que el INAOE está en proceso de transformación de una forma de trabajo atomizado hacia un trabajo institucionalizado en función de esto se han determinado cinco objetivos fundamentales:

El primero de ellos es articular la investigación científica, con el desarrollo tecnológico manteniendo la relevancia internacional e incrementando la pertinencia social, esto es muy importante ya que el INAOE es un Centro dedicado a crear conocimiento de alto nivel, pero también se tiene el compromiso de que ese conocimiento se transforme en tecnología e innovación. El segundo es formar recursos humanos de alta calidad con perfil transversal científico, tecnológico y de vinculación social, se pretende ir educando a los nuevos científicos ya sean maestros en ciencias o doctores que no es suficiente con adquirir el conocimiento de alto nivel, sino que ese conocimiento tiene que transformarse y debe de tener un impacto social a través de la vinculación. Por ello para el plan de trabajo del siguiente año se basará en los objetivos, estrategias y metas correspondientes. El objetivo tres que está alineando al plan de desarrollo, es vincular para el bienestar de la sociedad, por lo que para el Instituto la comunicación y la divulgación no son suficientes, se debe de conjuntar con la vinculación para que lo que se desarrolle como conocimiento y desarrollo tecnológico en realidad se refleje como un bienestar de la sociedad. El cuarto objetivo es consolidar la infraestructura científica y de desarrollo tecnológico, así como la planta de investigadores, tecnólogos y técnicos académicos, es parte de la renovación de la planta académica, es muy importante para que el Instituto funcione con corrección, tenga no solamente infraestructura de laboratorios sino una





infraestructura humana y los planes para el Gran Telescopio Milimétrico. El objetivo número cinco para el próximo año y los años subsecuentes es promover la calidad, en la generación, manejo y comunicación de la información.

Los avances para el primer semestre y por primera vez los archivos del Gran Telescopio Milimétrico "Alfonso Serrano" y de la Dirección General están completamente catalogados y esto va a permitir darle acceso a l Auditor Externo para que por primera vez pueda revisar la información con detalle y con ello se espera que el GTM alcance la autonomía tanto administrativa, operativa y presupuestal hacia el año 2024. Asimismo, los archivos de la Dirección General están completamente catalogados y se han encontrado información histórica valiosos para la Institución.

El análisis, gestión y ejecución presupuestal articulada y permanente, la integración y el trabajo en conjunto de la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y la Dirección de Formación Académica, en donde se revisa mes tras mes como se va ejerciendo el presupuesto y además comunicarlo con los Coordinadores de Área para que se tenga una gestión y ejecución presupuestal en tiempo y forma.

De la integración y articulación de investigación y desarrollo tecnológico, la misma Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico está integrada para trabajar de manera conjunta con las demás direcciones.

Respecto a la Formación Académica y la vinculación, de 30 acuerdos u observaciones que se han hecho, solo 3 de ellas se encuentran abajo del 50% que ya han sido descrita con anterioridad.

En cuanto a las estrategias se requiere identificar el uso articulado de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico hacia el interior para potenciarlas hacia el exterior. Desarrollar nuevos posgrados multidisciplinarios y consolidar los existentes para que contribuyan a la diseminación y aplicación de la ciencia y la tecnología articulada, por lo que se está trabajando con la nueva iniciativa de Conacyt de crear posgrados nacionales esperando hacerlo de manera complementaria para no duplicar funciones y esfuerzos entre los diversos posgrados que existente entre los otros Centros Públicos.

Establecer los vínculos con el sector público y privado tanto nacional como internacional para innovar en soluciones de alto nivel científico y tecnológico. Actualmente se está trabajando en un problema global que es la falta de suministros semiconductores para que la cadena productiva de México y del todo el mundo pueda seguir operando. Se están estableciendo vínculos con el sector público y privado, así como el Conacyt, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para tratar de coadyuvar para que América del Norte y en particular Canadá, Estados Unidos y México, integren una cadena que permita la independencia tecnológica de América del Norte respecto al Continente Asiáticos.





Identificar las fortalezas y debilidades tanto de infraestructura física de laboratorios como de capacidad humana para desarrollar un programa de fortalecimiento alineado con el plan institucional, esto es parte de las tareas de la Dirección de Formación Académica y de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico. El año pasado se consiguió un proyecto FORDECYT POR 15.8 mdp para actualizar y dar mantenimiento a los diversos laboratorios, donde se ha logrado mejorar las instalaciones eléctricas, aire acondicionado, equipo de cómputo, internet, etc.

Agilizar el acopio administración y diseminación digital de la información para eliminar el error humano en la medida de lo posible, y con ello tomar decisiones apropiadas. Se está actualizando la plataforma digital Sistema Integral de Administración (SIA) para contar con una herramienta digital que ayude a eliminar el error humano.

Se plantea como meta, primero la formalización de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico ante la Junta de Gobierno, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El segundo es consolidar la planta de investigadores, tecnólogos y técnicos y académica, el Instituto se encuentra en un proceso de renovación de la planta académica. La meta tres equilibrar la producción científica por arriba de 1.6 artículos por investigador. La meta cuatro definir número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico consolidados basados en el plan nacional de desarrollo PECiTI y las estrategias establecidas por el Conacyt. Quinta promover la formalización de la autonomía e independencia del GTM, para lograr que estos observatorios sean manejados de manera multinacionales y multinstitucionales. La meta número seis es formalizar la creación de la Dirección de Formación Académica, la estructura orgánica del INAOE tiene que estar consolidada para llevar a cabo los planes institucionales. Por último, informó que se planea formalizar el registro de los posgrados transversales con la nueva iniciativa del Conacyt.

El Presidente Suplente agradeció la información y al no existir ningún comentario al respecto se procedió con la lectura del siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2021-07

La Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2022 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL





El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Edmundo A. Gutiérrez Domínguez para manifestar lo correspondiente.

A su vez, el Dr. Gutiérrez le cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera Márquez, Director de Administración y Finanzas del INAOE para presentar el reporte correspondiente.

Donde informó a los miembros del Órgano de Gobierno que con base en el acuerdo en que se establecen las disposiciones del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, el Instituto llevó a cabo durante el primer semestre de 2021, dos reuniones de acuerdo a las fechas programadas, en las que, en la Primera Sesión Ordinaria del comité, se aprobaron siete acuerdos, relacionados principalmente con el Seguimiento Oportuno para la Extinción de Fideicomiso, Informe relacionados a la Captación de Ingresos Propios, Seguimiento de la Seguridad Institucional, así como, al Acopio y al Manejo de Información Institucional.

De manera intensiva, se trabajó en mejorar los formatos de entrega de la Información, sobre todo los relacionados con la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, orientándose de manera puntual a cumplir con las metas establecidas de alcanzar los niveles adecuados en la distribución de 70-30% de las adquisiciones.

En la segunda reunión, se continuaron llevando esos temas, dándoles seguimiento y, se continúa trabajando de manera coordinada con cada una de las áreas y cada una de las Direcciones que integran el Instituto, para dar seguimiento y cumplimiento oportuno a todas las acciones de mejora y control comprometidas de los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos. Señalando que, las acciones que no fueron concluidas, en su totalidad, durante el ejercicio fiscal de 2020, fueron reprogramadas en el ejercicio 2021, siendo uno de los objetivos fundamentales es, cumplir con todas las metas en tiempo y forma, con lo que permitirá mejorar el sistema de control interno.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente Suplente comentó que en cuanto los acuerdos propuestos, una vez explicados, fundados y motivados se procederían a la lectura del acuerdo en cada uno.

11.1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL CPI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

FUNDAMENTACIÓN





El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, la Junta de Gobierno autoriza por, el PROYECTO de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por un monto \$411, 299,357.00 (Cuatrocientos once millones doscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) Sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	266,230,734.00	29,187,192.00	295,417,926.00
Honorarios	10,597.00	-	10,597.00
Eventuales	-	19,617,771.00	19,617,771.00
Materiales y Suministros	15,158,904.00	874,832.00	16,033,736.00
Servicios Generales	87,363,165.00	4,918,000.00	92,281,165.00
Transferencias y Subsidios	7,346,554.00	219,976.00	7,566,530.00
	376,099,357.00	35,200,000.00	411,299,357.00

Habiéndose manifestado todos los consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2021-08

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el PROYECTO de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022, para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por un monto \$411,299,357.00 (Cuatrocientos once millones doscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) Sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados y de conformidad con la siguiente distribución:





CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	266,230,734.00	29,187,192.00	295,417,926.00
Honorarios	10,1597.00	-	10,1597.00
Eventuales	-	19,617,771.00	19,617,771.00
Materiales y Suministros	15,158,904.00	874,832.00	16,033,736.00
Servicios Generales	87,363,165.00	4,918,000.00	92,281,165.00
Transferencias y Subsidios	7,346,554.00	219,976.00	7,566,530.00
	376,099,357.00	35,200,000.00	411,299,357.00

11.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno autoriza las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2022 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Habiéndose manifestado todos los consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2020-09

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, 99 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica,





Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2022 que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza para el ejercicio fiscal 2022 las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

Habiéndose manifestado todos los consejeros a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2020-10

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades





Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, la Junta de Gobierno autoriza para el ejercicio fiscal 2022 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA EXTERNA.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, solicitó a la Junta de Gobierno la aprobación de los integrantes de la Comisión Dictaminadora Externa del Instituto, la ratificación del **Dr. Enrico J. Ramírez-Ruiz**, así como la integración del **Dr. José Manuel de la Rosa Utrera**, como nuevo integrante de la Comisión Dictaminadora Externa del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Asimismo, indicó que se había anexado el CV de los investigadores y la carta de aceptación del CONACYT emitida con el número de Oficio G0000/21/453, aprobado y signado por el titular de la UASR, incluidas en la carpeta de información para la sesión.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2020-11

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y 25 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; así como en las facultades contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Marco de Operación de la Comisión Dictaminadora Externa, aprueba por unanimidad de votos, la ratificación del **Dr. Enrico J. Ramírez-Ruiz**, así como la integración del **Dr. José Manuel de la Rosa Utrera**, como nuevo integrante de la Comisión





Dictaminadora Externa del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

11.5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

El Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, solicitó a la Junta de Gobierno la aprobación de los integrantes del Comité Externo de Evaluación del Instituto, la ratificación de la Dra. Martha Rosete Aguilar, el Dr. Gonzalo Páez Padilla y el Dr. Fernando Guarín, así como la integración del Dr. Luis Felipe Rodríguez Jorge, como nuevo integrante del Comité Externo de Evaluación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Asimismo, indicó que se había anexado el CV de los investigadores y la carta de aceptación del CONACYT emitida con el número de Oficio G0000/21/465, aprobado y signado por el titular de la UASR, incluidas en la carpeta de información para la sesión.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-II-2020-12

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracción XXIV y 24 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica; así como en las facultades contempladas en los artículos 4, 5, 6 y 7 del Marco de Operación del Comité Externo de Evaluación, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, la ratificación de la Dra. Martha Rosete Aguilar, el Dr. Gonzalo Páez Padilla y el Dr. Fernando Guarín, así como la integración del Dr. Luis Felipe Rodríguez Jorge, como nuevo integrante del Comité Externo de Evaluación del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

11.6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE HONORARIOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y





Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de contrato por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$101,597.00 en pesos (Ciento unos mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.). que corresponde al presupuesto de recursos fiscales y propios. Lo anterior, sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados al INAOE, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

S-JG-O-II-2020-13

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 131 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción XXVII, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, iniciar los trámites ante las instancias competentes para gestionar la celebración de 1 contrato por servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$101,597.00 en pesos (Ciento unos mil quinientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.). que corresponde al presupuesto de recursos fiscales y propios. Lo anterior, sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados en el marco del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y de acuerdo con la distribución presentada.

Se manifiesta que no hay duplicidad con las actividades o funciones establecidas para los puestos presupuestariamente asignados al INAOE, de conformidad con el Numeral 8, fracción VIII de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra a la Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE para proceder con la exposición correspondiente.

La Dra. María Margarita Argüelles Gómez, informó que en el primer semestre de 2021 en orden a las facultades que tiene descritas, entre ellas, las de prevenir corregir e investigar actos y omisiones para constituir responsabilidades administrativas, o sancionar irregularidades, así como





revisar, ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos y participaciones federales y, presentar denuncias por hechos y omisiones que pudieran ser constitutivas de delitos ante la fiscalía especializada en combatir la corrupción, tomando en cuenta los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública de quien depende jerárquicamente, así como para apoyar la política de Control Interno, la toma de decisiones relativas al cumplimiento de los objetivos, políticas institucionales y el óptimo desempeño de los servidores públicos, en una acción de modernización continua y el desarrollo eficiente de la gestión administrativa, además del correcto manejo de los recursos públicos, en apego al Programa Anual de Auditorías 2021, se tienen los siguientes resultados:

Se aplicó la auditoría No. 1-2021 Adquisiciones, arrendamientos y servicios, a la Dirección de Administración y Finanzas, el cual inicio en el primer trimestre y concluyó en el segundo trimestre del año en curso, de conformidad con la programación del OIC.

Se aplicó la auditoría No. 2-2021 Al desempeño a la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que inició en el segundo trimestre y concluyó en el tercero; sin embargo, se realizó una ampliación en las semanas programadas, por lo que se finalizó el día dos de julio de 2021 de conformidad con los oficios que se entregaron a la Dirección, por lo que se reporta actualmente "en proceso" al cierre del primer semestre del 2021. Se determinaron cinco observaciones, el número de revisión al área revisada, el nombre de la revisión y el número de observaciones se mostró en el cuadro al calce. Las observaciones al 30 de junio por la primera auditoría fueron diez.

En cuanto al seguimiento de observaciones al primer semestre de 2021: al inicio del ejercicio se tenía un saldo de nueve observaciones pendientes de atender, dos emitidas por el OIC y siete por el despacho de auditores externos Salles Sainz - Grant Thornton S.C., correspondientes a la auditoría de estados financieros que se efectuó para el ejercicio del 31 de diciembre de 2019.

Durante el primer trimestre 2021, no se formularon nuevas observaciones ni se registró la atención de alguna observación. Para el segundo trimestre del 2021 el OIC determinó diez observaciones de las que se atendieron siete correspondientes a la auditoría No. 1-2021 Adquisiciones, arrendamientos y servicios; también se atendieron cinco de las siete observaciones emitidas por el despacho de auditores externos Salles Sainz - Grant Thornton S.C. que correspondían al ejercicio 2019.

Al inicio del mes de junio de 2021, el OIC recibió cinco observaciones correspondientes a la auditoría de estados financieros, que se efectuó al Instituto, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, por parte del despacho de auditores externos (Salles Sainz - Grant Thornton S.C.), en el reporte de hallazgos final.





Para el ejercicio 2021 no se cuenta con observaciones pendientes de atender emitidas por la Auditoría Superior de la Federación. Por lo tanto, al cierre del primer semestre del 2021 se registra un saldo final de doce observaciones pendientes de atender, cinco del OIC y siete del despacho de auditores externos. Se muestra la dispersión de las observaciones por trimestre: el saldo inicial, las determinadas, las atendidas, y el saldo final al 30 de junio de 2021.

Por parte del OIC, al segundo trimestre suman cinco observaciones y siete del despacho de auditores externos.

Por parte de la Auditoría Superior de la Federación el saldo inicial para el segundo trimestre es de cero observaciones.

El Área De Quejas, Denuncias e Investigaciones presenta cuarenta y tres expedientes en etapa de investigación como saldo inicial de expedientes para el segundo trimestre de 2021. El segundo trimestre terminó con un saldo de treinta y nueve expedientes porque se concluyeron seis, y se iniciaron dos investigaciones. Se hace notar que el 90% de los expedientes iniciados corresponden a las declaraciones patrimoniales que no se presentaron en el ejercicio 2020.

En el Área de Responsabilidades, el ejercicio 2021 inició con un saldo de tres expedientes, en el primer trimestre se iniciaron diez expedientes, y se concluyó con un expediente, el saldo final es de doce expedientes. Actualmente se han concluido doce y están en curso seis expedientes.

13. ASUNTOS GENERALES

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Dr. Gutiérrez para dar lectura a los asuntos generales, recordando a los integrantes que en este punto no se toman acuerdos.

El Dr. Edmundo Gutiérrez, Director General del INAOE, informó que hay cuatro asuntos generales a tratar en términos informativos:

- 1.- El pago al Gran Telescopio de Canarias, para lo cual se cedió la palabra al Lic. Miguel Ángel Barrera, Director de Administración y Finanzas, el cual recordó que se cuenta con un convenio firmado con GTC, en el cual se hace una aportación anual a esos trabajos científicos, se informó a los miembros del Órgano de Gobierno que se realizará dicho pago del año correspondiente al año 2021, en días posteriores notificándolo de manera formal.
- 2.- Educación No Escolarizada o Educación Continua, para lo cual se cedió la palabra al Dr. Francisco Renero Carrillo, la cual, en la Dirección de





Formación Académica, se quiere dar el nombre de "Innovación Educativa y Formación Docente"

3.- El Director General del INAOE, informó a los miembros del Órgano de Gobierno, que tomando posesión del Instituto el día 9 de marzo de 2020, que hasta el día de hoy no se ha cumplido el proceso de Entrega-Recepción de la pasada administración del INAOE, la cual ha traído consecuencias por que no se cuenta con un conocimiento pleno de la información, siendo uno de los objetivos de la actual DG, poniendo orden en el manejo de la información en la administración, y ha causado retrasos, el no tener dicha información a la mano, razón por la cual el proceso de Entrega-Recepción no se ha concluido a más de un año y medio desde que se tomó la posesión de la DG. El Dr. Gutiérrez informó que, ha reportado esta situación al OIC, sin embargo, no se ha tenido alguna resolución hasta el momento. Considerando que es una situación que pone en riesgo al Instituto, porque nunca se recibió en forma integral y completa la información de la Administración anterior, y se ha buscado la información de forma aleatoria y de forma física, por lo que se inició este proceso de ir formalizando la catalogación de la información, por lo que a un año y medio de distancia, aún no se concluye con el proceso de Entrega-Recepción sigue sin concluirse formalmente, el cual debió de haberse realizado en un máximo de dos meses como lo marca la ley.

4.- Este punto está relacionado con el punto "3", en el cual no se encuentra información que permita determinar algunos de los elementos en el retraso y consecuencias negativas con respecto al proyecto GARFIO 3. Este proyecto se inició en el año 2015, y debió haber concluido en el año 2019. Es un proyecto que la Secretaría de Marina financió en el orden de \$55,000,000.00 de pesos, siendo las consecuencias de esta situación que, 85 personas que llevaron a cabo este proyecto fueron contratadas como "Recursos Externos", es decir, que muy poco personal del INAOE estuvieron involucradas en el desarrollo del proyecto, por lo que la consecuencia es la pérdida del control de información, y si se requiere recurrir a concluir este proyecto que se encuentra en la etapa final, que son las pruebas finales en el barco, donde se tiene que llevar a cabo la certificación final, se tendría que recurrir a los especialistas externos, porque el INAOE no los tiene, esto es preocupante, debido a que se puso en manos de personal externo del INAOE información de Seguridad Nacional, a la cual no se cuenta con acceso en este momento, recurriendo al personal externo para completar el proceso. También de este proyecto, junto con los recursos externos, que se pagaron, el 45% del presupuesto de este proyecto fue utilizado para pagar honorarios y servicios profesionales, es decir, que gran parte del conocimiento desarrollado o adquirido, que es de Seguridad Nacional, se encuentra en manos externas al personal del Instituto. Otra situación que ha impedido cumplir con el desarrollo final de este proyecto es que el proyecto debe de ser probado en un barco de la armada, el barco ha mostrado problemas en su estación meteorológica para proporcionar la información adecuada al sistema, por lo que el proyecto no puede ser terminado hasta que la SEMAR ponga en correcto





funcionamiento su estación meteorológica, una vez que eso ocurra, se tendrá que recurrir a los especialistas externos para concluir el proyecto, el cual se encuentra en una situación muy delicada, porque fue un proyecto en el que se comprometió el INAOE, sin tener los recursos humanos internos especializados, y tuvo que recurrir a recursos externos. También en buena medida la adquisición de equipo para conformar esta solución fue realizada en el extranjero, básicamente para empresas de Holanda y Suecia, lo cual hace fuertemente dependientes de esa instrumentación, poniendo en conocimiento a la Junta de Gobierno, porque es un proyecto que ha colocado al Instituto y a la SEMAR en una situación de alta debilidad y fragilidad.

Al no haber más asuntos que tratar, el Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó al Mtro. Darío Antonio Huerta Domínguez, Secretario de la sesión, asentar en el acta los acuerdos adoptados, agradeció a los integrantes su participación, y deseó lo mejor para el cierre de año.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta.

MTR. RAYMUNDO ESPINOZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

MTR. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el día 28 de octubre de 2021, mediante videoconferencia desde las ciudades de México; Ensenada, Baja California; Querétaro, Querétaro; Puebla, y Tonantzintla, Puebla. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: Lista de Asistencia correspondiente a la sesión referida y Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del 2021.

